



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Prórroga						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DDTU-04		
<p>Consiste en proporcionar un documento oficial donde se autoriza una ampliación del término de la vigencia de la licencia de construcción, con un plazo adicional de doce meses, contados a partir de la fecha que se concluya el acto administrativo por medio del cual fue otorgada la licencia, una vez pagado los derechos correspondientes, conforme a lo establecido en la materia.</p>						
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	I. Federal					
	1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 27; 115, fracciones II y V.				
	2.	Plan Nacional de Desarrollo.				
	3.	Ley General de Bienes Nacionales.				
4.	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024					
II. Estatal						
1.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículos 122, 123 y 139.					
2.	Código Administrativo del Estado de México en su Libro Quinto y Décimo Octavo.					
3.	Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos 143 fracciones I, II, IV, V, VI, VII y, 144 Fracción I, incisos A, B, C, D, E, F, G. Fracción II, incisos B, C, D, E, F, Fracciones X, XI, XII.					
4.	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México: Artículos 2, 3, 5, 31, 83.					
5.	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: artículos 2, 3, 5, 8, 9, 12 y 14.					
6.	Código Administrativo del Estado de México: artículos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.10, 5.24, 5.28 y 5.29.					
7.	Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.					
8.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca.					
III. Municipal						
1.	Bando Municipal de Ixtapaluca 2023. Título Noveno. Del Desarrollo Territorial y Urbano.					
2.	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca.					
3.	Reglamento de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca.					
4.	Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano.					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Prórroga			<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Un año	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO x	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica		





CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existe interrupción de Obra		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se vigila permanente para que la obra en proceso de construcción se realice con base en el plano anexo a su documentación.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>1. Para acreditar la propiedad y/o posesión del predio e inmueble deberá presentar copia, y de ser el caso original para cotejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En propiedad particular, escritura pública o resolución judicial o administrativa, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México o contrato de compraventa.</li> <li>• Tratándose de propiedad social (régimen ejidal o comunal) constancia ejidal.</li> <li>• En inmuebles de interés social escritura o preescritura (Testimonio); para el caso de conjuntos urbanos recientes, carta entrega de la vivienda.</li> <li>• Para locales comerciales contrato de arrendamiento, de ser el caso.</li> <li>• Todos los documentos anteriormente enunciados deben detallar medidas y colindancias del área que le corresponda, debiendo éstas coincidir con los croquis o planos arquitectónicos correspondientes.</li> <li>• En los croquis o planos respectivos, señalar y acotar las áreas correspondientes a construir.</li> </ul> <p>En caso de ser producto de subdivisión, incluir el documento de autorización de la misma. Deberá anexar además:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Traslado de dominio.</li> <li>2. Boleta predial del año en curso.</li> <li>3. Identificación oficial del propietario.</li> <li>4. Carta poder, en caso de representante legal; en caso de personas morales poder notarial, con copia de su identificación oficial.</li> <li>5. Las copias de los documentos deberán ser plenamente legibles. Anexando copias de identificación de quien recibe y de quien otorga el poder. Integrando además un fólder tamaño oficio.</li> <li>6. Fotografía de la fachada del inmueble.</li> <li>7. Croquis de localización.</li> <li>8. Folder Tamaño Oficio color beige.</li> </ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copias de las Licencias expedidas.</li> </ol>	Si	1 Copia simple de cada uno de los requisitos	<p>Código Administrativo del Estado de México en su Libro Quinto y Décimo Octavo. Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos 143 fracciones I, II, IV, V, VI, VII y, 144 Fracción I, incisos A, B, C, D, E, F, G. Fracción II, incisos B, C, D, E, F, Fracciones X, XI, XII. Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca Bando Municipal de Ixtapaluca 2023. Título Noveno. Del Desarrollo Territorial y Urbano.</p>



2. Planos autorizados original y copia.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>1. Para acreditar la propiedad y/o posesión del predio e inmueble deberá presentar copia, y de ser el caso original para cotejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En propiedad particular, escritura pública o resolución judicial o administrativa, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México o contrato de compraventa.</li> <li>• Tratándose de propiedad social (régimen ejidal o comunal) constancia ejidal.</li> <li>• En inmuebles de interés social escritura o preescritura (Testimonio); para el caso de conjuntos urbanos recientes, carta entrega de la vivienda.</li> <li>• Para locales comerciales contrato de arrendamiento, de ser el caso.</li> <li>• Todos los documentos anteriormente enunciados deben detallar medidas y colindancias del área que le corresponda, debiendo éstas coincidir con los croquis o planos arquitectónicos correspondientes.</li> <li>• En los croquis o planos respectivos, señalar y acotar las áreas correspondientes a construir.</li> </ul> <p>En caso de ser producto de subdivisión, incluir el documento de autorización de la misma.</p> <p>Deberá anexar además:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Traslado de dominio.</li> <li>2. Boleta predial del año en curso.</li> <li>3. Identificación oficial del propietario.</li> <li>4. Carta poder, en caso de representante legal; en caso de personas morales poder notarial, con copia de su identificación oficial.</li> <li>5. Las copias de los documentos deberán ser plenamente legibles. Anexando copias de identificación de quien recibe y de quien otorga el poder. Integrando además un fólter tamaño oficio.</li> <li>6. Fotografía de la fachada del inmueble.</li> <li>7. Croquis de localización.</li> <li>8. Folder Tamaño Oficio color beige.</li> </ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copias de las Licencias expedidas.</li> <li>2. Planos autorizados original y copia.</li> <li>3. Acta Constitutiva</li> <li>4. Poder Notarial</li> <li>5. Identificaciones (correspondientes)</li> </ol>	Si	1 Copia simple de cada uno de los requisitos	<p>Código Administrativo del Estado de México en su Libro Quinto y Décimo Octavo.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos 143 fracciones I, II, IV, V, VI, VII y, 144 Fracción I, incisos A, B, C, D, E, F, G. Fracción II, incisos B, C, D, E, F, Fracciones X, XI, XII.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca</p> <p>Bando Municipal de Ixtapaluca 2023. Título Noveno. Del Desarrollo Territorial y Urbano.</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica





<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	45 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	Como lo marca la tarifa	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 144						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Ventanillas de pago, correspondientes a la Subdirección de Recaudación							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Cheque y transferencia							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	No aplica							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano				Administración Urbana			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Arq. Anuar Alfaro Reyes					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Municipio Libre			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1	
<b>COLONIA:</b>	Ixtapaluca Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtapaluca		
<b>C.P.:</b>	56530	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.				
<b>LADA :</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
(55)	26 38 48 61 y 59 72 85 00		N/A	No aplica	No aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
					N/A		
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica				



LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuántas veces puedo renovar una prórroga?			
<b>RESPUESTA:</b>	Cuatro			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuánto tiempo tiene vigencia la prórroga?			
<b>RESPUESTA:</b>	Un año			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Durante el tiempo de vigencia puedo seguir construyendo?			
<b>RESPUESTA:</b>	Si, dentro del proyecto original			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

<b>ELABORÓ:</b>  Lic. Olivia Carrillo Delgadillo Subdirectora de Gestión y Control Administrativo	<b>VISTO BUENO:</b>  Arq. Anuar Alfaro Reyes Director de Desarrollo Territorial y Urbano	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> <u>22 / Feb / 2023</u>
---	---	--